



San Salvador, 23 de febrero 2022

Por este medio se declara la inexistencia de la información que establece el artículo 10 numeral “16” de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el “Diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”. Lo anterior, debido a que no aplica para el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el trimestre: noviembre, diciembre 2021 y enero 2022.




Mirna Patricia Corado de Escobar
Oficial de Información